



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLEENDO

## Resolución de Alcaldía N° 322 – 2021 – MPI

Molleendo, 29 de diciembre de 2021

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 072-2021-MPI, de fecha 12 de abril de 2021, el Informe N° 309-2021-MPI/A-GM-GDSE, de fecha de recepción 28 de diciembre de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2021-MPI, de fecha 12 de abril de 2021, se resuelve: **Artículo Primero. – APROBAR;** la conformación del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria para el periodo 2021-2023, debiendo quedar conformado de la siguiente manera:

Representantes de la Municipalidad Provincial de Islay	
Alcalde	Sr. Edgar Augusto Rivera Cervera
Gerente de Desarrollo Social y Económico	Abog. Luzmila Tahiri Ximena Cayo Prado
Representantes de las Organizaciones Sociales de Base (OSB)	
	Sra. Zandra Amalia Basurco de Checa
	Sra. Manuela Josefa Jala Mamani
	Sra. Nelly Arcelia Ballón Chávez
Representante del Ministerio de Salud	
	Lic. Gladis Moraima Ale Cruz

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2021-MPI, de fecha 03 de setiembre de 2021, se resuelve: Aceptar al 03 de setiembre la renuncia de la Abog. Luzmila Tahiri Ximena Cayo Prado, al cargo de Gerente de Desarrollo Social y Económico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2021-MPI, de fecha 07 de setiembre de 2021, se resuelve designar a la Abog. Carolina Febres Muñoz en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Económico;

Que, mediante Informe N° 309-2021-MPI/A-GM-GDSE, de fecha de recepción 28 de diciembre de 2021, la Gerente de Desarrollo Social y Económico, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 072-2021-MPI en atención a su designación;

Por las consideraciones expuestas y en atribución a las facultades prescritas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – MODIFICAR;** la conformación del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria para el periodo 2021-2023, descrita en la Resolución de Alcaldía N° 094-2021-MPI debiendo quedar conformado de la siguiente manera:

Representantes de la Municipalidad Provincial de Islay	
Alcalde	Sr. Edgar Augusto Rivera Cervera
Gerente de Desarrollo Social y Económico	Abog. Carolina Febres Muñoz
Representantes de las Organizaciones Sociales de Base (OSB)	
	Sra. Zandra Amalia Basurco de Checa
	Sra. Manuela Josefa Jala Mamani
	Sra. Nelly Arcelia Ballón Chávez
Representante del Ministerio de Salud	
	Lic. Gladis Moraima Ale Cruz



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

**Artículo Segundo.** -DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente.

**Artículo Tercero.** -ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico la notificación con la presente resolución a todos los miembros del referido Comité.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
  
Abg. Mary Ann Zuñiga Lluncor  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
  
Edgar Augusto Rivera Cervera  
ALCALDE

